



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.-

VISTO la Resolución N° 362/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, por la que proponen la renovación de designación de Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, ha aprobado por Resolución N° 311/92, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 328/92 ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que por la resolución mencionada en el Visto de la presente, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen fueron designados como Profesores Ordinarios por Resolución N° 300/86 / del Consejo Superior.

Que las propuestas se ajustan a lo establecido por la Resolución N° 405/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Facultad Regional Mendoza ha remitido toda la / documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñan



Conf. Tap
P/A

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

za, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en / el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores / Ordinarios, a los docentes que se mencionan en los Anexos I, II y III, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 75/93



[Signature]
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
RECTOR



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 75/93

- 3 -

FACULTAD REGIONAL MENDOZA
PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

BALASCH, Eduardo	Mecánica de Suelos	2 DS
C.I. N° 10.906.155		
Legajo UTN N° 05251-6		
VIDELA, Angel	Estabilidad II	2 DS
C.I. N° 185.330, Pol.Mendoza		
Legajo UTN N° 05252-7		
ROMERO DAY, Raúl	Fenómenos de Transporte	1,5 DS
C.I. N° 58.152, Pol. Mendoza		
Legajo UTN N° 02076-8		
LAURICELLA, Félix	Operaciones Unitarias I	1,5 DS
C.I. N° 140.131, Pol. Mendoza		
Legajo UTN N° 03579-3		
DAVILA, Jorge	Proyecto de Plantas	1,5 DS
C.I. N° 44.647, Pol. Mendoza		
Legajo UTN N° 05267-4		
WYNNE, Eduardo	Saneamiento y Seguridad	0,5 DS
L.E. N° 5.589.327		
Industrial		
Legajo UTN N° 15506-9		



Coufacc
9/2

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 75/93

- 4 -

///

COCCHIA, José	Termodinámica	1 DS
L.E. N° 4.943.139	(Ing. Química)	
Legajo UTN N° 02483-6		
SARMIENTO, Alfredo	Organización Industrial	0,5 DS
C.I. N° 4.648.092	(Ing. Electromecánica)	
Legajo UTN N° 03567-5		
SARMIENTO, Alfredo	Organización de la Producción	0,5 DS
C.I. N° 4.648.092	(Ing. Química)	
Legajo UTN N° 03567-5		
SARMIENTO, Alfredo	Organización de la Empresa	0,5 DS
C.I. N° 4.648.092	(Ing. Electrónica)	
Legajo UTN N° 03567-5		
FERNANDEZ, Jorge	Máquinas Térmicas	1 DTP
C.I. N° 8.572.909		
Legajo UTN N° 04631-2		





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II
RESOLUCION N° 75/93

- 5 -

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

ROTELLA, Francisco	Estructuras Metálicas	1 DS
C.I. N° 101.333	y de Madera	
Legajo UTN N° 04643-7		
CARDONE, Carlos	Proyecto de Plantas	1 DS
L.E. N° 8.151.357		
Legajo UTN N° 10532-1		

hbm



p/a *Confap*

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO III
RESOLUCION N° 75/93

- 6 -

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

OELSNER, Pedro

Estabilidad II

2 DS

L.E. N° 6.867.579

Legajo UTN N° 02591-1

